

INCEDCRE S.A.

Guayaquil, 30 de marzo de 2013

INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 321 de la Ley de Compañías y de los Estatutos pertinentes, cúpleme poner a su consideración mi informe:

Los actos de los Administradores se apegan a las normas legales, estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La empresa presenta una operación regular que no cubrió las expectativas de las metas propuestas dentro del Ejercicio Económico del 2012.

Revisando los Libros de Contabilidad, he comprobado que se apegan a las normas contables actuales y de conformidad con las disposiciones legales.

Mi labor fue prolija gracias a la constante colaboración recibida al efectuar mi función de Comisario de esta forma cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la ley.

Atentamente,



Ing. Jorge Valarezo O.

Comisario